



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

dedaron título de otro. Oficio como lo mi dixer
 fuer, y lo es de por vien: Por tanto por la
 p[ro]p[ri]a mi dixer es, que aora y de aqui adelante
 con el Sr. D. Miguel Ortuno Gil sea mi Regidor
 de la Sta. Villa de Leica, en lugar del expresado
 en Sta. Lorenza. y que tenga este oficio
 por vien de la villa fundado por el Sr. D. Diego
 Lorenzo Ortuno. Vienen de que soi poseedor, y por
 Juro de enajenacion perpetua para siempre tanto
 con las facultades, y gracias, y prerrogativas que a mi
 tiempo se declararon por mi Consejo de la Camara, y
 estando las que deben ser, y ponerse en lugar de las
 Contundidas, y declaradas en el Veronal que de este
 Oficio fue el licenciado D. Baltazar Gilimon de
 la llota Comisionado que fue para el consumo
 de Oficio en favor de par.º de la Sra. y en una Re-
 dula del Señor Rey en Felipe Quarta que se
 en gloria de nuebe de Mayo de mill setecientos
 treinta por donde hizo dixer de perpetua: que
 merced en Velezo, y a las demas personas que
 Subcedieren en el mismo Oficio, a diferencia
 de las clausulas con que en adelante haia de
 entenderse. Y respecto de lo por mi ultimamente Veronal
 en quanto a Vinulacion, y se vizca los Oficios perpetuos